Neurocirugia. 2016;27(Espec Congr):30

Neurocirugía

https://www.revistaneurocirugia.com

O-FUN-18 - Tratamiento del dolor crónico neuropático mediante estimulación motora cortical

M. Navas García, C. Torres Díaz, J. Pastor Gómez, L. Vega Zelaya y R.G. Sola

Hospital Universitario de La Princesa, Madrid.

Resumen

Introducción y objetivos: La estimulación crónica de la corteza motora contralateral es un método de neuromodulación dirigido a pacientes con dolor neuropático refractario de larga evolución. El objetivo de este trabajo es evaluar de forma retrospectiva la eficacia de la estimulación motora cortical (EMC) en una serie de pacientes intervenidos en el Hospital de La Princesa entre 2006 y 2015.

Material y métodos: Once pacientes (5 hombres y 6 mujeres) diagnosticados de dolor talámico (1 paciente), neuralgia facial asociada a esclerosis múltiple (2 pacientes),neuralgia trigeminal atípica (7 pacientes) y neuralgia de hipogloso (1 paciente), fueron incluidos en el estudio. La implantación de los electrodos se realizó mediante asistencia de neuronavegación y monitorización neurofisiológica intraoperatoria. Los resultados de la intensidad del dolor se evaluaron empleando la escala visual analógica (EVA) pre y posquirúrgica en cada visita. El seguimiento medio de los pacientes fue de 4 años (rango 1-9 años).

Resultados: La edad media de los pacientes fue 61 de años. Se emplearon frecuencias de estimulación bajas (mediana 40 Hz). La reducción del dolor fue insatisfactoria (menos del 50%) en 4 pacientes, satisfactoria (50-80%) en 3 y excelente (superior al 80%) en 4 casos. La mediana de puntuación en la EVA prequirúrgica y postquirúrgica fue de 9 y 3 respectivamente, existiendo una reducción del dolor estadísticamente significativa ($p = 0,003$).

Conclusiones: En nuestra serie, la EMC fue una técnica quirúrgica segura y efectiva en la reducción de la intensidad del dolor neuropático, independientemente del número y posición de los electrodos intracraneales.

See front matter © 2016 Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados